

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1729-2022

Con fecha 02-09-2022 16:30:38 hrs, el titular ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CIERRE VERTEDERO ANGOL
Región: Región de la Araucanía

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-084-2020
Resolución aprueba PdC: 11 / 2022
Fecha resolución aprobatoria: 02-05-2022
Fecha generación PdC electrónico: 10-06-2022
Frecuencia Reporte: Bimestral
Plazo Reporte: 02-09-2022
Fiscal instructor: BERNARDITA JESUS LARRAIN RAGLIANTI

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1729-2022
Fecha de envío reporte: 02-09-2022 16:30:38
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 02-05-2022
Fecha de término: 30-01-2025
N° reporte: 3 de 18.



6. Reporte acciones

Hecho 1

Operación del Vertedero Angol por sobre la vida útil proyectada para la disposición de los residuos sólidos domiciliarios, según lo dispuesto en su evaluación ambiental.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Inicio del traslado y depósito de residuos en Relleno Sanitario Laguna Verde en la comuna de Los Ángeles (Manteniendo la opción de traslado a Centro de Manejo de Residuos para la Asociación Malleco Norte).
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Medidas de cierre.
Fecha Inicio:	01-01-2021
Fecha Término:	14-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Fin de Operación de Vertedero Angol.



Forma de Implementación:	<p>Se traslada con una frecuencia diaria hasta 80 ton aprox. de residuos al Centro Malleco o vertedero de Mulchén.</p> <p>Para ello se cuenta con 4 camiones de recolección, los cuales se trasladarán al Centro de Disposición para disponer los residuos.</p> <p>Se precisa que los residuos a disponer en Relleno Sanitario Laguna Verde en la Comuna de Los Ángeles corresponden a aquellos que actualmente se disponen en el Vertedero Angol y corresponden a la totalidad de los residuos que recibe el Vertedero Angol.</p> <p>Se finalizó la disposición de residuos en el vertedero Angol, debido al inicio del traslado de residuos Relleno Sanitario Laguna Verde.</p> <p>Se seguirá analizando los escenarios de traslado al Centro Malleco.</p> <p>Dado que se inició el traslado de residuos no se realizará actividad alguna de ingreso de residuos en este último.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El 24 de diciembre de 2020 se emite el compromiso de disponibilidad presupuestaria para el servicio de disposición y manejo de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Angol para el año 2021 comenzando el traslado de los residuos solidos domiciliarios, por la empresa adjudicada SERVIMAR, al Relleno Sanitario Laguna Verde, ubicado en la ciudad de Los Ángeles de propiedad de KDM, poniendo fin a la utilización para disposición final del Vertedero Municipal de Angol, el 31 de diciembre de 2020, y procediendo al cierre definitivo del mismo mediante Decreto Exento N° 17, de fecha 8 de enero de 2021.
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se presenta como medio de prueba la planilla de disposición de residuos solidos domiciliarios diario en el sitio de disposición autorizado en el periodo de Marzo a Julio del 2022.
Medios de Verificación:	- Reporte de avance acc 1.pdf
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1645-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

Según lo constatado mediante las fiscalizaciones ambientales de fecha 8 de junio de 2018, 28 de junio de 2019 y 14 de marzo de 2020, el cerco perimetral no cumple con características constructivas, establecidas en la RCA N° 117/2011, tales como:

(i) muro de placas de hormigón separadas por postes y corridas de alambre púas en la parte superior, en direcciones Norte y Oriente del Vertedero Angol, y

(ii) cerco de hormigón vibrocemento de 395 metros en dirección Sur del Vertedero Angol.

Acciones Principales

N° Identificador:	2
Acción:	Obtención de los recursos regionales para la implementación del proyecto "Implementación Cierre Perimetral Vertedero Angol".
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	31-05-2021
Fecha Término:	30-08-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Resolución aprobatoria de recursos emitida por la Subsecretaría de Desarrollo Regional.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Presentación de Proyecto "Cierre Perimetral Vertedero Angol", en SUBDERE. Tramitación diligente del proceso de postulación del proyecto, contestando oportunamente las solicitudes de corrección ante las revisiones por parte de la fuente de financiamiento.</p> <p>La postulación a los fondos PMB, y de acuerdo a los requisitos típicos para este tipo de postulaciones, considerará:</p> <p>(i) Presentación del proyecto Implementación Cierre Perimetral Vertedero Angol en la SUBDERE al 31 de mayo de 2021. La postulación, de acuerdo a los requisitos típicos para este tipo de postulaciones considerará: ficha del proyecto; proyecto de ingeniería de detalles; especificaciones técnicas; presupuesto y carta Gantt.</p> <p>(ii) Tramitación diligente del proceso de postulación del proyecto Implementación Cierre Perimetral Vertedero Angol, contestando oportunamente las solicitudes de corrección ante las revisiones por parte de la fuente de financiamiento.</p> <p>(iii) Obtención de recursos por parte de la SUBDERE para la ejecución del proyecto Implementación Cierre Perimetral Vertedero Angol, en el plazo de 9 meses contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.</p> <p>Se postuló al 10 de mayo de 2021 como iniciativa de inversión la construcción del plan de cierre vertedero Angol, con resultado social favorable del análisis técnico económico del ministerio de desarrollo social y familia.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>El 10 de mayo de 2021 se presenta la postulación del proyecto "Implementación del cierre perimetral vertedero Angol" ante la Subsecretaria de Desarrollo Regional. El 11 de mayo de 2022, mediante resolución exento N°4129/2022 se aprueban y transfieren los recursos a la Ilustre municipalidad de Angol, lo cual marca el fin de la acción procediendo a las acciones siguientes comprometidas referentes al desarrollo, licitación y adjudicación del proyecto para cumplir la meta referente a la construcción del cerco perimetral de acuerdo a los establecido en la RCA 117/2011.</p>



Fecha Inicio Efectivo:	10-05-2021
Fecha Término Efectivo:	11-05-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Como medio de verificación se presenta: - Observaciones formuladas por la SUBDERE - resolución exento N° 4129/2022, dispone trasferencia de recursos a la municipalidad de Angol, con cargo al programa mejoramiento de barrios-fet.
Medios de Verificación:	- reporte de avance acc2.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1645-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	8
Acción:	Inspección y reparaciones cerco provisorio.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	31-07-2022
Fecha Término:	02-04-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Mantención del cerco provisorio.
Forma de Implementación:	Con frecuencia bimestral (60 días), y con equipo Municipal, se realizará una inspección del estado del cerco provisorio, y en caso de detectarse una rotura, se reparará de manera que se mantenga en perfectas condiciones.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	El cerco provisorio no se encuentra construido por falta de recursos. Se proyecta construir en el mediano plazo.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada



Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 3

Operación deficiente del Vertedero Angol, según lo constatado en las inspecciones ambientales de fecha 8 de junio de 2018, 28 de junio de 2019 y 14 de marzo de 2020, lo que se manifiesta en:

- (i) disposición de residuos sólidos domiciliarios en frente de trabajo de extensión aproximada de 200 metros por 150 metros, en altura, sin control de taludes, demarcación y cobertura diaria de residuos;
- (ii) presencia de vectores sanitarios debido a la no ejecución de medidas de control sanitario;
- (iii) dispersión de basura en predios aledaños al Vertedero Angol y canal de aguas lluvia que corre paralelo al Vertedero Angol;
- (iv) no contar con sistema de canalización de aguas lluvias;
- (v) rebalse de líquidos lixiviados desde piscinas de acumulación, escurrimiento de líquidos lixiviados desde frente de trabajo, afloramiento de líquidos lixiviados desde laderas del Vertedero Angol y descarga en canal de aguas lluvias paralelo a Vertedero Angol.

Acciones Principales

N° Identificador:	12
Acción:	Obtención de los recursos públicos para el diseño del proyecto "Ingeniería Adecuación y Cierre Definitivo Vertedero Angol".
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	04-03-2021
Fecha Término:	29-10-2022



Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de recursos públicos, por parte de la SUBDERE, para el diseño del proyecto de Ingeniería Adecuación y Cierre Definitivo Vertedero Angol.
Forma de Implementación:	<p>Se inició la postulación con la presentación de solicitud formal de recursos para el diseño de ingeniería "Adecuación y Cierre Definitivo Vertedero Angol" en SUBDERE.</p> <p>La postulación se realiza según "guía operativa año 2021" para postulación de proyectos SUBDERE. Los principales pasos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación del proyecto a postular. - Subida de antecedentes a plataforma online de la SUBDERE. - Proceso de evaluación SUBDERE. - Aprobación de proyecto para su posterior llamado a licitación.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Acción finalizada, sin embargo, no se pudo obtener la documentación para su verificación desde la unidad municipal responsable de la postulación.
Fecha Inicio Efectivo:	10-05-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación que se comenzó con la acción siguiente posterior a la recepción de fondos. La cual se encuentra nuevamente abierta debido a que la anterior se declara desierta.
Medios de Verificación:	- diseño plan de cierre.png
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1645-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	13
Acción:	Diseño e Implementación de Plan de Capacitación Asociado al Cumplimiento de los Aspectos Operacionales Críticos.



Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	01-06-2022
Fecha Término:	14-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitación de aspectos críticos de operación del Vertedero Angol realizada por personal municipal.
Forma de Implementación:	<p>El encargado ambiental del Municipio, Gabriel Artigas, realizará capacitaciones anuales al personal de operación del Vertedero respecto de los "Aspectos Operacionales Críticos".</p> <p>En este caso los aspectos críticos operacionales se enfocarán a las acciones de cierre definitivo del vertedero:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inspección a Sistema de Canalización de Aguas Iluvia. - Inspección al Sistema de Lixiviados. <p>En este sentido, el contenido de las capacitaciones será:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción - Aspectos Generales de los Vertederos y sus riesgos hacia el Medio Ambiente - Relevancia del Control de Aguas Iluvia en los Vertederos - Relevancia del Control del Sistema de Lixiviados en Vertederos. - Aspectos específicos del sistema del control de Aguas Lluvia y de Lixiviados del Vertedero de Angol. - Metodología de Inspección al sistema de aguas Iluvia y de Lixiviados del Vertedero de Angol. <p>Respecto del Plan de Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encargados operativos del Vertedero (Empresa Contratista y Personal Municipal) <p>Respecto a la Frecuencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera una vez al año. <p>Además, cada nuevo trabajador que ingrese a la plantilla deberá ser capacitado de inmediato.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	La acción comprometida corresponde a una capacitación anual la cual se realizará en Octubre.
Fecha Inicio Efectivo:	



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	14
Acción:	Implementación de Sistema de Control de Acceso.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Control de ingreso/egreso de residuos
Fecha Inicio:	02-05-2022
Fecha Término:	30-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Control de Acceso y Registro de Vehículos que ingresan al Vertedero de Angol.



Forma de Implementación:	<p>Se implementará un sistema de registro de todos los vehículos. El acceso será controlado y registrará: Fecha, Hora, Patente, Tipo Vehículo.</p> <p>El registro se llevará en un cuaderno de papel foliado que será mantenido en el acceso a recinto. El personal responsable del registro, será el personal Municipal designado para el control de acceso.</p> <p>Considerando que ya se ha dado por finalizado la operación de vertedero, el control de acceso está orientado a los vehículos y maquinarias que ingresan a realizar acciones de diversa índole al vertedero, tales como, acciones correctivas, acciones de control.</p> <p>Dentro de las acciones correctivas se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones de limpieza del sector. - Acciones de mantención. <p>Dentro de las acciones de control se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones de inspección del Vertedero. - Acciones de monitoreo.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se implementó un cuaderno foliado que se mantiene en el acceso al recinto en el cual, el personal responsable, registra fecha, hora, patente y tipo de vehículo que ingresa para realizar acciones correctivas y acciones de control.
Fecha Inicio Efectivo:	02-05-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se presenta como medio de verificación escáner del libro de registros.
Medios de Verificación:	- Informe de avance como medio de verificación acción 14.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	16
Acción:	Inspección Periódica de las Obras y Reparación.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	01-08-2022
Fecha Término:	14-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Mantenimiento de la Canalización Provisoria de Aguas Lluvia
Forma de Implementación:	Se realizará una inspección periódica con frecuencia mensual, y con equipo Municipal, se realizará una inspección del estado de la canalización de aguas lluvia provisoria, y en caso de detectarse una rotura, se reparará de manera que se mantenga en buenas condiciones. Además, se realizará una inspección adicional en caso de precipitaciones intensas en la zona.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Canalización perimetral en tierra no se ha construido debido a que se está realizando la delimitación del terreno del vertedero para la ejecución del cierre perimetral del sector sur, este y oeste por la empresa adjudicada.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	19
Acción:	Limpieza y Recolección de Residuos en Predios Vecinos al Vertedero.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Reparación
Subcategoría:	Limpieza de la zona
Fecha Inicio:	02-05-2022
Fecha Término:	30-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Limpieza predios colindantes al vertedero Angol.
Forma de Implementación:	<p>Con equipo Municipal, y frecuencia bimestral se realizarán acciones de limpieza de los terrenos en torno al vertedero.</p> <p>En Lámina 0.3.2 “Lamina Sectores de Limpieza” incluida en el Anexo Hecho Infracional N°3, acción N°19 se representa los sectores de limpieza considerados en la acción.</p> <p>La forma de limpieza será a través de cuadrillas municipales, que recorren y limpian los sectores identificados en la lámina. La cuadrilla estará compuesta por 4 personas y un supervisor. Cada campaña de limpieza dura 1 día.</p> <p>Los residuos serán recogidos por el sistema de recolección municipal para ser llevados al relleno con el cuál se está operando.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	A través de la oficina de Aseo y Ornato, siendo la profesional Ingeniero Agrónomo Srta., Carmen Aravena Rodríguez, la encargada de la oficina mencionada anteriormente, se elabora el calendario de limpieza bimestral de la limpieza de los predios vecinos. La segunda limpieza se realizó el 30 de Agosto a través de una cuadrilla municipal compuesta por 3 personas, que recorren y limpian los predios colindantes mediante elementos manuales como azadón, palas rastrillos, rozón y todo tipo de herramientas de limpieza además de sus implementos de seguridad dando como resultado la corrección de dispersión de basura existente en los predios
Fecha Inicio Efectivo:	29-07-2022



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se presentan como medios de verificación: - Identificación de los sectores a limpiar. - Registro fotográfico fechado y georreferenciado de la realización de la acción. - Programación bimestral de las actividades de limpieza. - Informe de ejecución por personal a cargo de la limpieza.
Medios de Verificación:	- Informe de avance acc 19.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	20
Acción:	Limpieza Canal de Aguas Lluvias, desde el acceso al Vertedero hasta 300 metros aguas abajo.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Reparación
Subcategoría:	Limpieza de la zona
Fecha Inicio:	02-05-2022
Fecha Término:	30-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Limpieza del Canal de Aguas Lluvia.
Forma de Implementación:	Con equipo Municipal, y frecuencia bimestral (60 días) se realizarán acciones de limpieza del canal de aguas lluvia. La forma de limpieza será a través de cuadrillas municipales, que recorren y limpian el sector de canal descrito mediante elementos manuales tales como palas, carretillas y rozones para desmalezado. La limpieza como se indica se realiza desde el acceso al Vertedero hasta 300 metros aguas abajo.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	A través de la oficina de Aseo y Ornato, siendo la profesional Ingeniero Agrónomo Srta., Carmen Aravena Rodríguez, la encargada de la oficina mencionada anteriormente, se elabora el calendario de limpieza bimestral del canal de aguas lluvias. La segunda limpieza programada se realizó el 31 de Agosto a través de una cuadrillas municipal de 3 personas, que recorren y limpian desde el acceso al vertedero hasta más de 300 metros aguas abajo mediante elementos manuales como azadón, palas rastrillos, rozón y todo tipo de herramientas de limpieza además de sus implementos de seguridad dando como resultado el despeje del canal a fin de evitar rebalses y obstrucciones.
Fecha Inicio Efectivo:	29-06-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se presentan como medio de verificación: - Programación bimestral de limpieza de canal. - Fotografías fechadas y georreferenciadas que comprueban la realización de la acción. - Informe de limpieza por profesional a cargo de la limpieza.
Medios de Verificación:	- Informe de avance acc 20.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1645-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	27
Acción:	Actualización e implementación del Plan de Contingencias que incluye un plan de medidas en caso de derrames o de falla del sistema de lixiviados.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Plan de Contingencias
Subcategoría:	Actualización de planes de contingencias
Fecha Inicio:	01-06-2022
Fecha Término:	14-01-2025



Indicadores de Cumplimiento:	Plan de contingencia actualizado y en aplicación.
Forma de Implementación:	<p>Lo anterior se lleva a cabo por parte de la consultora externa e incluye una sección específica en que se identifican medidas a adoptar en caso de operación deficiente del sistema de lixiviados.</p> <p>La actualización del Plan de Contingencias se realizará conforme a la Resolución Exenta N° 1610, de 20 de diciembre de 2018, que Dicta Instrucciones de Carácter General sobre Deberes de Actualización de Planes de Prevención de Contingencias y Planes de Emergencias y Remisión de Antecedentes de Competencia de la Superintendencia del Medio Ambiente, a través del Sistema de Resolución de Calificación Ambiental.</p> <p>Las actividades para la actualización del plan serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratación de consultor externo para actualización del plan (10 días) - Análisis de Plan de contingencia actual y Actualización del Plan (30 días) - Revisión y aprobación del plan con Municipio (10 días) - Reportes a la SMA de acuerdo a la Resolución señalada (10 días) <p>El plazo de actualización de este plan será de 2 meses, una vez aprobado el PDC.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Se encuentra en proceso de actualización. No se cuentan con medios de verificación ya que este correspondería al plan de contingencias actualizado.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Hecho 4

No haber reportado en el Sistema de Seguimiento Ambiental de esta Superintendencia los informes semestrales de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas conforme al Plan de Monitoreo y Control.

Acciones Principales

N° Identificador:	29
Acción:	Construcción de Pozos de Monitoreo en Coordenadas establecidas en informe de cumplimiento de plan de monitoreo.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo aguas subterráneas
Fecha Inicio:	02-05-2022
Fecha Término:	31-07-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Pozos de monitoreo y cámara de inspección construidos.



Forma de Implementación:	<p>Con la empresa que opera el actual vertedero, la empresa SERVIMAR S.A. se construirán los pozos de monitoreo de acuerdo a lo señalado en la RCA N° 117/2011.</p> <p>Pozo 1: aguas arriba del vertedero, en el vértice suroeste de él, con una profundidad estimada de 40 m. ubicado en Coordenadas Este: 702.441, Norte: 5.811.225.</p> <p>Pozo 2: aguas abajo del vertedero, con una profundidad estimada de 10 m. ubicado en Coordenadas Este:702.427, Norte: 5.811.465.</p> <p>La construcción de los pozos se realizará en base a lo establecido en la RCA 117/2011, es decir, los pozos estarán contruidos de tubería de HDPE de 10" de diámetro, cuya parte inferior estará perforada en una longitud aproximada de 4.5 m, en tamaño de criba de 1,026 mm. Sobre esta, la tubería no será perforada y en su parte superior se construirá una base de hormigón, de sección 20x50 cm, con altura de 20 cm sobre el nivel de terreno y 30 cm bajo este. La tubería sobresaldrá con 60 cm por sobre la superficie de terreno y contará con una camisa metálica de 10" de diámetro, con tapa y candado para seguridad.</p> <p>Nota: La cámara de aguas lluvia considerada originalmente está contemplada en la acción 17.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Se han encontrado diferencias entre los puntos propuestos en la RCA 117/2011 y las del PdC. se hicieron las visitas a terreno constatando dificultades para su construcción por lo que el profesional sugiere modificación para lo cual se ingresará pertinencia al SEA.
Fecha Inicio Efectivo:	28-06-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	- INFORME CIERRE Y POZOS DE MUESTREO.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1645-2022



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	30
Acción:	Monitoreo de la calidad de las aguas subterráneas y reporte de los resultados de las mediciones de los dos puntos de medición, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Decreto Supremo N° 189/05 y en cumplimiento de lo dispuesto en el considerando 3.6.1. de la RCA N°117/2011.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo aguas subterráneas
Fecha Inicio:	31-07-2022
Fecha Término:	14-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Informes de Monitoreo de aguas subterráneas ejecutados por Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental y Reporte de Informe de Monitoreo en la plataforma del Sistema de Seguimiento Ambiental.



Forma de Implementación:	<p>El monitoreo de la calidad de las aguas subterráneas se realizará con una periodicidad bimensual durante el primer año de vigencia del Programa de Cumplimiento. Posteriormente, la medición se realizará con una periodicidad semestral y en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero de la Resolución Exenta N° 223/2015 que Dicta Instrucciones Generales sobre la Elaboración del Plan de Seguimiento de Variables Ambientales, Informes de Seguimiento Ambiental y Remisión de Información al Sistema Electrónico de Seguimiento Ambiental y Resolución Exenta N° 894/2019 que Dicta Instrucciones para la Elaboración y Remisión de Informes de Seguimiento Ambiental del Componente Ambiental Agua.</p> <p>La medición se llevará a cabo a través de una ETFA. El responsable por parte de la Municipalidad será el Encargado Ambiental del Municipio.</p> <p>Los puntos de monitoreo corresponden a los pozos de la acción anterior:</p> <p>Pozo 1: Coordenadas Este: 702.441, Norte:5.811.225.</p> <p>Pozo 2: Coordenadas Este:702.427, Norte:5.811.465.</p> <p>Los resultados se reportarán a la SMA a través de la plataforma destinada al efecto y de acuerdo con la Resolución N°223/2015.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No se han construido los pozos de monitoreo, justificación en acción 29
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	31
Acción:	Monitoreo de la calidad de las aguas superficiales y reporte de los resultados de las mediciones de los tres puntos de medición, de acuerdo a los parámetros establecidos en el considerando 3.6.1. de la RCA N°117/2011.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo aguas superficiales
Fecha Inicio:	31-07-2022
Fecha Término:	14-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Informes de monitoreo de aguas superficiales ejecutados por Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental y Reporte de Informe de Monitoreo en la plataforma del Sistema de Seguimiento Ambiental.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>El monitoreo de la calidad de las aguas superficiales se realizará con una periodicidad bimensual durante el primer año de vigencia del Programa de Cumplimiento. Posteriormente, la medición se realizará con una periodicidad establecida en el considerando 3.6.1. de la RCA N°117/2011 y en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero de la Resolución Exenta N° 223/2015 que Dicta Instrucciones Generales sobre la Elaboración del Plan de Seguimiento de Variables Ambientales, Informes de Seguimiento Ambiental y Remisión de Información al Sistema Electrónico de Seguimiento Ambiental y Resolución Exenta N° 894/2019 que Dicta Instrucciones para la Elaboración y Remisión de Informes de Seguimiento Ambiental del Componente Ambiental Agua.</p> <p>Asimismo, será necesario complementar los puntos de monitoreo definidos, incluyendo dos puntos aguas arriba de la descarga de la canalización de aguas lluvias.</p> <p>La medición se llevará a cabo a través de una ETFA. El responsable por parte de la Municipalidad será el Encargado Ambiental del Municipio.</p> <p>Los puntos de monitoreo corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cámara de Toma de Muestras para control de aguas lluvia: Coordenadas Este: 702.598, Norte: 5.811.318. - Punto de Muestro canal de aguas lluvia exterior de Vertedero: Coordenadas Este 702.557, Norte 5.811.622 - Punto de Muestro canal de aguas lluvia exterior de Vertedero: Coordenadas Este 702.471 Norte 5.811.799. - Punto de Muestro canal de aguas lluvia aguas arriba de Vertedero: Coordenadas Este 702.635 Norte 5.811.214. <p>Los resultados se reportarán a la SMA a través de la plataforma destinada al efecto y de acuerdo con la Resolución N°223/2015.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>No Reportada</p>
<p>Justificación No Reporte:</p>	<p>Canalización y cámara de muestreo no se encuentran contruidos por justificación de la acción 15 por lo cual no se pueden tomar muestras para su monitoreo.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>No iniciada</p>
<p>Descripción Medios de Verificación:</p>	



Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 5

No haber dado respuesta al requerimiento de información efectuados mediante Resolución Exenta OAR N°16/2019, de fecha 6 de junio de 2019.

Acciones Principales

N° Identificador:	33
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el Programa de Cumplimiento a través de los sistemas digitales que la Superintendencia disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	02-05-2022
Fecha Término:	30-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el PdC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto de implementar el SPDC y se cargará el Programa de Cumplimiento y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital que implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	Acción no requiere reportes o medios de verificación específicos.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 02-09-2022 16:30



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

